



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa



CARAVACA 2017
Año Jubilar

Informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Abierto

“PLATAFORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.”

Exp. 20/17

Referencia: CRI_ADJ_AUT_EA ayuntamientos_abierto.doc
Creación: 12/12/2017
Consejería: Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
Dirección General de Administración Local.
CRI: Centro Regional de Informática
Servicio: De Asistencia Técnica a Municipios

13/12/2017 10:58:48 Firmante: MARTINEZ BERENGUER, ALICIA
13/12/2017 11:22:11 Firmante: GÓMEZ ESEÁ, M. JOSÉ
Firmante: SAURA BAMOS, ROBERTO
Firmante: MONREAL REVUELLA, LINDA DOLORES
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4f6a0817-aa04-5309-470728287161





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa



CARAVACA 2017
Año Jubilar

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática	3
3.1.Valoración del criterio "A.1 Proposición económica Implantación".....	6
3.2. "Valoración del criterio"A.2 Proposición económica Mantenimiento	7
3.3." Valoración del criterio "B.4. Reducción del plazo de Implantación"	8
3.4.Valoración del criterio "B.5. Bolsa de horas de soporte in-situ"	9
4. Conclusión global.....	9

13/12/2017 10:58:48 Firmante: MARTINEZ BERENGUER, ALICIA

13/12/2017 11:22:11 Firmante: GÓMEZ ESEÁ, M. JOSÉ

Firmante: SAURA RAMOS, ROBERTO

Firmante: MONREAL REVUELTÁ, LIDIA DOLORES

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.car.m.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4f6a0817-aa04-5309-470728287161





1. Introducción

Según se establece en la cláusula C. Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de PLATAFORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 3.

2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
- ADD4U-ATM2
- AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS
- AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U
- GUADALTEL
- SPAI INNOVA-MUNITECNIA
- T-SYSTEM ITC IBERIA, S.A
- TELEFÓNICA-TANGRAMBPM-TÉCNICAS NFORMATICAS

3. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática según se establece en el apartado P del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

Criterio	Puntos parcial	Puntos total	Tipo Valoración
A			
	Proposición Económica		
A.1		34	Automática
A.2		7	Automática
B			
	Oferta técnica		
B.4		5	Automática
B.5		5	Automática

- **Total ponderación de valoraciones automáticas: 51 puntos**





A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

A.1. Proposición Económica de la implantación. (Hasta 34 puntos, valoración automática)

Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo: cero puntos a las ofertas que vayan al tipo de licitación, y el máximo establecido para la oferta de menor precio admitida, pero solo en el caso de que la baja de esa mejor oferta respecto al tipo de licitación supere el 20%. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, Bmax)} \times 34$$

Donde:

- *Vi*: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.
- *Bi*: Baja correspondiente a cada oferta (i).
- *Bs*: Baja significativa, valor se fija en el 20% del presupuesto base de licitación.
- *Bmax*: Baja máxima de entre las admitidas a la licitación.
- *Max(Bs, Bmax)*: Representa el valor máximo de entre los dos indicados

A.2. Proposición Económica del mantenimiento. (Hasta 7 puntos, valoración automática).

Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo: cero puntos a las ofertas que vayan al tipo de licitación, y el máximo establecido para la oferta de menor precio admitida, pero sólo en el caso de que la baja de esa mejor oferta respecto al tipo de licitación supere el 20%. Si la oferta de menor precio no supera ese umbral se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, Bmax)} \times 7$$

Donde:

- *Vi*: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.



Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

- *Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).*
Bs: Baja significativa, valor se fija en el 20% del presupuesto base de licitación.
Bmax: Baja máxima de entre las admitidas a la licitación.

Max (Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicados

B.4. Reducción del plazo de implantación (hasta 5 puntos valoración automática)

Las ofertas se harán por meses enteros.

Por cada mes en que se reduzca el periodo de implantación, inicialmente estimado en 20 meses, se adjudicarán 0,8 puntos, hasta un máximo de 5.

Reducción de plazo	Puntuación
1 mes	1,0
2 meses	2,0
3 meses	3,0
4 meses	4,0
5 meses	5,0 (máximo).
> 5 meses	5,0 (máximo).

La reducción del periodo de implantación no modifica las obligaciones del adjudicatario en relación al periodo de mantenimiento, ni el inicio de su facturación.

B.5 Bolsa de horas de soporte "in-situ" (hasta 5 puntos, valoración automática)

Estas bolsas de horas ofertadas serán realizadas en las instalaciones del correspondiente ayuntamiento en la fase de mantenimiento de los productos instalados.

Las ofertas se harán por paquetes de 200 horas, que serán valoradas a partir de un mínimo de 800 horas.

Por cada paquete de 200 horas ofertado se adjudicarán 0,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos.





Horas ofertadas	Puntuación
800	2,0
1.000	2,5
1.200	3,0
1.400	3,5
1.600	4,0
1.800	4,5
2.000	5,0 (máximo).
>2.000	5,0 (máximo).

3.1. Valoración del criterio "A.1 Proposición económica Implantación"

El presupuesto máximo de licitación de este expediente es de **3.146.000,00 euros** (IVA INCLUIDO).

La puntuación obtenida en este apartado por cada una de las empresas licitadoras es la que se indica a continuación.

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación	Puntuación
ADD4U-ATM2	2.390.960,00 €	-24,00%	14,84
AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS	2.516.799,90 €	-20,00%	12,36
AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	2.282.997,75 €	-27,43%	16,96
GUADALTEL	2.155.010,00 €	-31,50%	19,47
SPAI INNOVA-MUNITECNIA	1.415.700,00 €	-55,00% *	34,00
T-SYSTEM ITC IBERIA, S.A	2.480.500,00 €	-21,15%	13,08
TELEFÓNICA-TANGRAMBPM- TÉCNICAS NFORMÁTICAS	2.237.793,00 €	-28,87%	17,85

***De conformidad con el Anexo I del PCAP, en relación con las bajas anormales o desproporcionadas:**

"A.1. Proposición Económica de la implantación"

Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en





Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas según la siguiente fórmula:

$$lbt < [M - 10\%M]$$

Donde:

- lbt = Importe de la baja temeraria.
- M = Media aritmética de las ofertas.
- 10% = Porcentaje establecido.

La oferta económica de la mercantil SPAI INNOVA-MUNITECNIA representa una baja del 55% respecto al tipo de licitación, incurriendo en una baja anormal o desproporcionada del 35,98% respecto a la media aritmética de las proposiciones presentadas por el conjunto de licitadores.

3.2. "Valoración del criterio" A.2 Proposición económica Mantenimiento

El presupuesto máximo de licitación de este expediente es de **641.666,67 euros** (IVA INCLUIDO).

La puntuación obtenida en este apartado por cada una de las empresas licitadoras es la que se indica a continuación.

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación	Puntuación
ADD4U-ATM2	487.667,00 €	-24,00%	4,20
AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS	513.333,34 €	-20,00%	3,50
AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	509.894,00 €	-20,54%	3,59
GUADALTEL	439.541,66 €	-31,50%	5,51
SPAI INNOVA-MUNITECNIA	385.000,00 €	-40,00%*	7,00
T-SYSTEM ITC IBERIA, S.A	556.600,00 €	-13,26%	2,32
TELEFÓNICA-TANGRAMBPM- TÉCNICAS NFORMÁTICAS	451.450,33 €	-29,64%	5,19

***De conformidad con el Anexo I del PCAP, en relación con las bajas anormales o desproporcionadas:**

"A.2. Proposición Económica del mantenimiento

Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en





Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas
según la siguiente fórmula:

$$lbt < [M - 10\%M]$$

Donde:

- lbt = Importe de la baja temeraria.
- M = Media aritmética de las ofertas.
- 10% = Porcentaje establecido.

La oferta económica de la mercantil SPAI INNOVA-MUNITECNIA representa una baja del 40% respecto al tipo de licitación, incurriendo en una baja anormal o desproporcionada del 19,40% respecto a la media aritmética de las proposiciones presentadas por el conjunto de licitadores.

3.3. " Valoración del criterio "B.4. Reducción del plazo de Implantación"

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los subapartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Puntuación						
		ATM2-ADD4U	AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS	AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	GUADALTEL	SPAI INNOVA-MUNITECNIA	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A	TELEFÓNICA-TANGRAMBPM-IVAL TÉCNICAS INFORMÁTICAS
B.4 Reducción del plazo de Implantación	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL	5	5	5	5	5	5	5	5



3.4. Valoración del criterio "B.5. Bolsa de horas de soporte in-situ"

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los subpartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subpartado	Ponderación	Puntuación						
		ATM2-ADD4U	AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS	AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	GUADALTEL	SPAI INNOVA-MUNITECNIA	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A	TELFÓNICA-TANGRAMBPM-IVAL TÉCNICAS INFORMÁTICAS
B.5 Bolsa de horas de soporte in-situ.	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL	5	5	5	5	5	5	5	5

4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subpartado	Ponderación	Puntuación						
		ATM2-ADD4U	AUDIFILM-ESPECIALISTAS EN MERCADOS	AYUNTAMIENTOS, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	GUADALTEL	SPAI INNOVA-MUNITECNIA	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A	TELFÓNICA-TANGRAMBPM-IVAL TÉCNICAS INFORMÁTICAS
A.1 Proposición económica Implantación	34	14,84	12,36	16,96	19,47	34,00*	13,08	17,85
A.2 Proposición económica Mantenimiento	7	4,20	3,50	3,59	5,51	7,00**	2,32	5,19
B.4 Reducción del plazo de Implantación	5	5	5	5	5	5	5	5
B.5 Bolsa de horas de soporte in-situ.	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL	51	29,04	25,86	30,55	34,98	51	25,4	33,04





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa



CARAVACA 2017
Año Jubilar

*Teniendo en cuenta que la oferta económica de la mercantil SPAI INNOVA-MUNITECNIA, en relación a la implantación, representa una baja del **55%** respecto al tipo de licitación, incurriendo en una baja anormal o desproporcionada del **35,98%** respecto a la media aritmética de las proposiciones presentadas por el conjunto de licitadores.

Y que, asimismo, su oferta económica relativa al mantenimiento supone una baja del **40% respecto al tipo de licitación, incurriendo en una baja anormal o desproporcionada del **19,40%** respecto a la media aritmética de las proposiciones presentadas por el conjunto de licitadores.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo
(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Sección Hacienda Local de la
Dirección General
de Administración Local
Lydia Monreal Revuelta,

Asesora Régimen Local de la Dirección
General de
Administración Local
María José Gómez Egea,

Fdo.: **Lydia Monreal Revuelta**

Fdo.: **María José Gómez Egea,**

Técnica Especializada de la Dirección
General de
Informática, Patrimonio y
Telecomunicaciones
Alicia Martínez Berenguer,

Técnico Responsable de la Dirección
General de
Informática, Patrimonio y
Telecomunicaciones
Roberto Saura Ramos,

Fdo.: **Alicia Martínez Berenguer**

Fdo.: **Roberto Saura Ramos**

13/12/2017 10:58:48 Firmante: MARTINEZ BERENGUER, ALICIA
13/12/2017 11:22:11 Firmante: GÓMEZ EGEA, M. JOSÉ
13/12/2017 11:22:11 Firmante: MONREAL REVUELTA, LYDIA DOLORES
Firmante: SAURA RAMOS, ROBERTO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4f6a0817-aa04-5399-470728287161

